



SECRETARIA: Señor juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem. Provea.
Sincelejo, 16 de noviembre de 2021.


Luz María Pulgar Granados
Secretaria

Juzgado Primero de Familia del Circuito de Sincelejo, Sucre.
Dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.

Visto el informe secretarial que antecede, se **RESUELVE:**

Nómbrese como curador ad-litem del demandado ALVARO BELTRAN RIVERA al Doctor ALDO FERNANDO BALETA MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1103096879, portador de la tarjeta profesional N° 298.846 del C.S de la J, quien puede ser notificado al correo electrónico ALFEBAMEJ_20@HOTMAIL.COM

Adviértase que la aceptación será obligatoria so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Comuníquesele el nombramiento por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE



GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ

